

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**3322 Anuncio por el que se somete a información pública el anteproyecto de decreto de aprobación de los planes de recuperación del águila perdicera, la nutria y el fartet.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.4 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno, así como el artículo 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, dada la naturaleza del anteproyecto de Decreto de aprobación de los planes de recuperación del águila perdicera, la nutria y el fartet de la Región de Murcia, se somete a un período de información pública durante el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio, por escrito, en el Registro General de la Consejería de Presidencia sito en la Avenida Libertad, 6, bajo, 30071 o en cualquiera otro registro u oficina de las previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El anteproyecto de Decreto y sus anexos están a disposición del público en la oficina de la Dirección General de Medio Ambiente sita en la C/ Eugenio Úbeda, n.º 3 de Murcia y en la página web:

[http://www.murcianatural.carm.es/participacion/prfauna\\_apnf](http://www.murcianatural.carm.es/participacion/prfauna_apnf)

Murcia, a 21 de febrero de 2014.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.